

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 26 / 12 / de 2025
a las 11:31 horas.
CETIA PIZUANO.
FIRMA

POSICIÓN DE LA ONG "HONRAR LA VIDA" ANTE LOS HECHOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL

Ante los hechos de público conocimiento, la Asociación Civil "HONRAR LA VIDA", organización no gubernamental (ONG) que desde hace más de 30 años trabaja de manera ininterrumpida en la concientización sobre la donación de órganos y tejidos manifestamos nuestra postura, teniendo en cuenta nuestros fundamentos y que uno de los objetivos más importantes es el acompañamiento de las personas trasplantadas y en lista de espera, deseamos preguntar a la comunidad si sabe responder las siguientes preguntas:

- En qué consiste una cirugía de trasplante de órgano.
- Quiénes pueden ser donantes y quiénes no en Argentina.
- Qué órganos y tejidos pueden ser donados.
- Cómo es la donación de órganos en vida.
- Cómo y quiénes distribuyen y asignan los órganos y tejidos.
- Cuáles son los derechos de los donantes y receptores de órganos y tejidos.
- Cuáles son los derechos de las personas trasplantadas y en lista de espera.

Si alguno de estos puntos no pudo ser respondido por la ciudadanía, es evidente que las campañas de concientización desde el Estado son NECESARIAS.

Entendemos que afirmar que la Ley Justina obliga de facto a ser donante es una contradicción peligrosa, que solo confunde. No se obliga a donar, se dona. ninguna ley reemplaza el compromiso social, y que minimizar estas acciones implica desconocer décadas de trabajo comunitario, el rol del INCUCAI, del CUDAI y, sobre todo, las historias concretas de personas trasplantadas y personas que hoy esperan un trasplante para seguir viviendo.

La donación es el mayor acto de amor hacia un tercero, desconocido, en el momento más difícil de la vida de un ser humano, que es la pérdida de un ser querido.

La información científica y precisa permite tomar la decisión con conciencia de salvar otras vidas y ayuda a transitar el duelo.

Por lo tanto, repudiamos expresiones que minimizan la concientización sobre el proceso de donación de órganos, consideramos inadmisibles que se califique como "irrelevante", "innecesaria" o "una pérdida de tiempo" cualquier acción destinada a aportar la mejor evidencia disponible orientada a lograr una verdadera sociedad donante y que la lista de espera, quede en la historia.

LA INFORMACIÓN ILUMINA EL CONOCIMIENTO Y DESPEJA DUDAS

ASOCIACION CIVIL
"HONRAR LA VIDA"
(ONG) Rafaela (Sta. Fe)
PERS. JURIDICA 32266/00

OSVALDO M. NIGHINI
PRESIDENTE